Sesión 68ª.

Dia 6 de Julio de 1899.

Presentes
Presidente interino
Granel
Nevares
Peró.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a **Nombrar:**

Subpreceptora de la escuela nº 2 del 19º Distrito, á la Sta. Elvira Monteverde, por haber comprobado 10 años de servicios consecutivos, como ayudante, en reemplazo de la Sta. Dolores A. Nuñez, que pasó á ocupar otro puesto — Expte 1865.

Subpreceptora de la escuela de varones nº 7 de 16º Distrito, á la maestra normal Sta Elvira de Filippo — Expte 2629.

b **Contestar:**

Al C. E. del 11º Distrito, que no es posible acceder á su pedido de ascenso para la Sta. Varela, por no haberse producido vacante y que la tenga presente en la oportunidad debida — Expte 2865.

Al C. E. del 20º Distrito, que no siendo posible á ninguno de los miembros de este Consejo asistir, á la fiesta escolar á que se refiere su nota-invitación, se ha dispuesto que lo represente el Secretario de esta Corporación — Expte.

c **Agregar:**

La nota del M. de I. P. al expediente 2808 — y hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, lo comunicado en la citada nota del Ministerio

d **Autorizar:**

Al C. E. del 19º Distrito, para ofrecer al propietario de la casa que ocupa la escuela nº 11, un aumento de alquiler de pesos m/n 30 - siempre que se ejecuten por su cuenta las obras indicadas — Expte 2099.

e **Aprobar:**

Las modificaciones introducidas al horario de maestros especiales, en la escuela nº 6 del 7º Distrito — Expte 2540.

La rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de Mayo, que eleva el C. E. del 20º Distrito — Expte 2740.

La de matrículas hasta el 31 de Mayo de este año presentada por el C. E. del 18º Distrito — Expte 2586.

El proceder del Sr. Gobernador del Territorio de Rio Negro, en el asunto á que se refiere el expte 2862.

f **Pasar:**

El expte 2992 á la Inspección Técnica y al C. M. E. para su anotación.

g **Hacer saber:**

Al Sr. Luis A. Baliani lo informado por el C. E. del 22º Distrito y archivar el expediente 2743.

A la Sta. Edelmira R. Aguirre, lo informado por Contaduría — Expte 2557.

h **Dirigir:**

La nota acordada al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan y publicar el expte 3015.

i **Acusar recibo:**

De los oficios del Juzgado Federal, Dr. Granel, en los que comunica haber ordenado se depositen en el Banco de la

Nación Argentina, á la orden de este Consejo las sumas de pesos m/n 42 y 60 – Expte 2996.

j **Proveer por Depósito:**

Los útiles que solicita la Oficina Judicial – Expte 2986.

k **Alquilar:**

Por la suma de pesos m/n 60 mensuales, á contar desde el día que sea trasladada la escuela de varones, el edificio á que se refiere el C. E. de Formosa y pedir á dicho Consejo, manifieste quien és el propietario – Expte 2885.

l **Mandar abonar:**

Al personal docente de las escuelas de la Gobernaciones que se indican, por sueldos y gastos, correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de Junio p. pdo:

Escuela de varones de Viedma, pesos m/n 227.56 – Expte 2884.

Por el mes de Mayo de este año:

Escuela de Candelaria,	pesos m/n	227.56 –	Expte	2833.
id. de Concepción,	" "	700.44 –	"	2947.
id. de Bernasconi,	" "	137.40 –	"	2774.
id. de niños de Posadas,	" "	768.88 –	"	2837.
id. de niñas de Formosa,	" "	278.72 –	"	2870.
id. de niñas de Viedma,	" "	227.56 –	"	2776.
id. de San Javier, (R.N.)	" "	137.40 –	"	2826.
Escuelas de Sampacho,	" "	585.12 –	"	2797.

Por los meses de Abril y Mayo de este año:

Escuela de niñas de Posadas, pesos m/n 1362.24 – Expte 2775.

A la Sra. Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas,

correspondiente al mes de Mayo de este año, pesos m/n 150 — Expte. 2700.

A la Sra. Petrona L. Arbuco, por el alquiler de la casa que ocupa el personal docente de la escuela de Gral. Conesa, mes de Mayo pasado, pesos m/n 30 — Expte. 2859.

A Don José Arana, por el alquiler de la casa escuela de Gral. Conesa, mes de Mayo, pesos m/n 30 — Expte. 2727.

Al Sr. Basilio D. Simone, por el alquiler de la casa escuela de Candelaria — meses de Marzo á Mayo — pesos m/n 90 — Expte. 2771.

Al Consejo de Educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al saldo del 3.er cuatrimestre del año pasado y anticipo del primer bimestre de este año, pesos m/n 54,122.73 — Expte. 2944.

Al Consejo de Educación de Salta, por subvención nacional correspondiente al saldo del 2.º cuatrimestre del año pasado y anticipo del 1.er bimestre del 3.er cuatrimestre del año 1898, pesos m/n 30,559.81 — Expte. 2658.

Al Consejo de Educación de San Luis, por el segundo bimestre del 2.º cuatrimestre del año pasado y anticipo del 1.er bimestre del tercer cuatrimestre del año 1898, pesos m/n 27,330.12 Expte. 2643.

A Don Miguel Tasparre, por trabajos verificados en la escuela Avellaneda, pesos m/n 728 — Expte. 3981.

Al mismo Sr. Miguel Tasparre, por reparaciones verificadas en la escuela n.º 2 del 8.º Distrito, pesos m/n 623.65 — Expte. 1268.

A D. Francisco Burghi, por materiales de ferretería y pinturería, provistos al Depósito, pesos m/n 153.50 – Expte 2877.

A la Sra. Casiana C. M. de Carbone, como Profesora de Labores, de la escuela nº 8 del 12º Distrito desde el 10 de Mayo hasta el 30 de Junio p. pdos. pesos m/n 102 – Expte 1254.

A las maestras de la escuela de Gral. Acha, Stas. Petronila y Eulogia Muñoz, para gastos de viage, pesos m/n 200 – Expte 2936.

A la "Unión Telefónica, por servicios desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio de este año, en el 21º Distrito, pesos m/n 75 – Expte 2924.

Al Sr. Miguel Lani, por trabajos adicionales practicados en el edificio fiscal de la calle Industria 471 – 13º Distrito, pesos m/n 216 – Expte 2508.

A los Sres. A. Crosta y Cía, por muebles y útiles escolares provistos al Depósito, pesos m/n 3,555.38 – Expte 3023.

PP Contestar:

Al C. E. del 4º Distrito, que este Consejo no aumentaria en un peso mas el alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 5 por que considera aun elevado lo que actualmente se abona, tomando en cuenta la notable baja del oro – Expte 3037.

— Se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.

Julio Garcia

[signature] Díaz Mori